



Sudeban aprobó fusión de Banesco y Unibanca

En la Gaceta Oficial del día de ayer número 37.473 se publicó la resolución mediante la cual se aprueba la fusión de absorción de Unibanca, Banco Hipotecario Unido, Banco de Inversión Unión, Arrendadora Unión, la Sociedad de Arrendamiento Financiero y el Fondo Unión por parte de Banesco Banco Universal.

A raíz de la fusión, Banesco tendrá un capital social hasta de 312,12 millardos de bolívares. Asimismo adquirirá a título universal todos los activos y pasivos de Unibanca y todas las instituciones financieras antes mencionadas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 346 del Código de Comercio, pues éstas se extinguen de pleno derecho.

Tanto las obligaciones como los pasivos que adquirirá Banesco se mantendrán en los términos en que fueron pactados por las instituciones absorbidas y serán asumidos sin modificación de los términos y modalidades.

Esta fusión surtirá efectos a partir del registro y publicación de los estatutos sociales de Banesco, de las Actas de Asambleas en donde se acordó la misma, los estados financieros auditados de los entes solicitantes en los cuales se fundamentó la fusión y los estados financieros de continuación de las operaciones.